

## El senado, sometido a los poderes fácticos de la televisión

Necesaria, una nueva Ley de radio y televisión que rompa la vinculación perversa entre el poder político y los medios de comunicación

“Un fantasma recorre la sociedad mexicana: el fantasma del Estado fallido, inviable. Estamos en una situación delicada, porque ya empezó el proceso electoral de 2009 y el terreno de juego está totalmente desnivelado: unos pueden hablar hasta la saciedad y otros no. ¿Qué democracia es ésta?”, preguntó el diputado del PRD, Raymundo Cárdenas, durante su intervención en la conferencia “La ley de medios. ¿Esperando a Godot? Análisis y perspectivas de la Ley de radio, televisión y telecomunicaciones en México”, realizada en el marco de la XXII Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL).

Moderada por el rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), de la Universidad de Guadalajara, Pablo Arredondo Ramírez, y flanqueado por sus homólogos invitados a debatir el tema de los medios de comunicación en México, el senador del PAN, Santiago Creel Miranda, y el senador del PRI, Ramiro Hernández García, Raymundo Cárdenas describió un escenario de “desgaste extremo de varios procesos históricos que han sucedido en el país”.

“No vivimos un estado de derecho y menos en la conquista del poder. Es evidente que en 2006, el presidente Vicente Fox impulsó un proceso gravísimo en la transición democrática, así como un retroceso enorme en las reglas escritas y no escritas, en el que estuvo a punto de descarrilar el proceso electoral. Pero ese problema se está agudizando, porque a Andrés López Obrador, quien representa a millones, ya ni la palabra le permiten expresar en los medios: es un proscrito de los grandes medios”.

Comentó que en agosto de este año convocaron a un periodo extraordinario de sesiones para tratar el dictamen de una Ley de radio y televisión, que reglamentaría el derecho de réplica. El Congreso de la Unión fue convocado para tratar ese asunto, pero fue imposible, porque los dueños de la televisión impusieron su ley. Los países están construyendo su sociedad del conocimiento, que no puede explicarse sin los medios. ¿Quién lo está construyendo en México? Televisa afirma que entretiene y no educa, pues explica que eso corresponde a la Secretaría de Educación Pública. De ese tamaño es la irresponsabilidad en este tiempo”.

Agregó que los partidos políticos se doblegan ante los medios y esperan que les den concesiones, sobre todo de cara a las próximas elecciones, por eso afirmó: “Manlio Flavio Beltrones ya les quiere concesionar a 20 años ese derecho. Necesitamos un diálogo nacional, y los medios deben promocionarlo, pero uno de los protagonistas no quiere. El senado de la república está sometido a los poderes fácticos de la televisión y Beltrones se arrodilla para que lo beneficien el año entrante”.

Hernández García mencionó durante su intervención, que en la actualidad hay una serie de instrumentos de comunicación que no están normados, que rebasaron la capacidad de los políticos para fijar las reglas de juego. “Los políticos nos rezagamos para entender lo que pasa a la sociedad y todo lo llevamos a las urnas electorales. El reto es cómo normar el uso de internet, cuando ahora ni siquiera nos podemos

poner de acuerdo para normar el uso de la televisión y de la radio, y no nos ponemos de acuerdo por los enormes intereses que hay de por medio, pues muchos quieren gobernar con mercadotecnia”.

Santiago Creel dijo que en México vivimos “un mundo al revés” y “en el teatro del absurdo”, en el que, por ejemplo, “no tenemos un monopolio de la fuerza para tener todo el peso del Estado en el combate a la delincuencia; en cambio, sí lo tenemos en la economía y en los medios; en lo privado, la libertad de concurrencia, y en las funciones del Estado, el monopolio. Eso pasa en este país. Tenemos las cosas al revés y hay que reordenarlas”.

“De lo que trata la nueva Ley de medios es de buscar un reordenamiento a una ley de medios obsoleta hecha en 1960. Los radios en aquel tiempo eran de bulbos, la TV era en blanco y negro. Esa ley de bulbos y de blanco y negro es la que gobierna la radio y televisión en el país, cuando ya estamos en el internet y de cara a todos los avances tecnológicos. Esa ley no sirve para el avance del país. No sirve a la democracia, a la economía, ni a la propia industria de la radio y televisión”.

Agregó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio los lineamientos para establecer una nueva ley de medios, cuando la definió como un bien público, no privado. “Y cuando ese bien es público y sujeto a concesión, y se le concede a un particular, debe tener un fin social y un interés de carácter general. Además debe contar con el principio de igualdad, es decir, de no discriminación, y de libre concurrencia. El proceso electoral pasa necesariamente por los medios de comunicación, por lo que es claro que no debe hacerse ninguna concesión que se aparte de los preceptos constitucionales”.

**Guadalajara, Jal., 4 de diciembre de 2008**

**Texto: Juan Carrillo Armenta**

**Fotografía: Adriana González**

**Edición de noticias: LCC Lupita Cárdenas Cuevas**

#### **Etiquetas:**

[Conferencia](#) [1]

[FIL](#) [2]

[Política](#) [3]

[SEP](#) [4]

---

**URL Fuente:** <https://comsoc.udg.mx/noticia/el-senado-sometido-los-poderes-facticos-de-la-televisión>

#### **Links**

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/conferencia>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/fil>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/politica>

[4] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/sep>